SENADO
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

*Secretaría*

LCDA. TANIA BARBAROSSA ORTIZ

- ☐ VER AL DORSO
- ☐ NOTAS
- ☐ PARA CALENDARIO
- ☐ TRAER EXPEDIENTE
- ☑ DAR CUENTA
- ☐ REGISTRAR Y PROCESAR
- ☐ ARCHIVAR
- ☐ PREPARAR CARTA
- ☐ NOMBRAMIENTO
- ☐ AUTORIZADO Y GESTIONAR

EL CAPITOLIO
PO BOX 9023431
SAN JUAN, PUERTO RICO
00902-3431

INICIALES

**REFERIDO A:**

COMISIONES PERMANENTES

- [ ] HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
- [ ] GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACIÓN ECONÓMICA
- [ ] JURIDICA, SEGURIDAD Y VETERANOS
- [ ] SALUD Y NUTRICIÓN
- [ ] EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y DESAROLLO DEL INDIVIDUO
- [ ] ASUNTOS DE LA MUJER
- [ ] INFRASTRUCTURA, DESAROLLO URBANO Y TRANSPORTACIÓN
- [ ] AGRICULTURA, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y SUSTENTABILIDAD DE LA MONTAÑA
- [ ] RECURSOS NATURALES, AMBIENTALES Y ASUNTOS ENERGÉTICOS
- [ ] COOPERATIVISMO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS Y MICRO-EMPRESAS
- [ ] TURISMO, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES Y GLOBALIZACIÓN
- [ ] RELACIONES LABORALES, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CREACIÓN DE EMPLEOS
- [ ] DERECHOS CIVILES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ECONOMÍA SOCIAL
- [ ] AUTONOMÍA MUNICIPAL, DESCENTRALIZACIÓN Y REGIONALIZACIÓN
- [ ] BANCA, SEGUROS Y TELECOMUNICACIONES
- [ ] VIVIENDA Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
- [ ] ÉTICA E INTEGRIDAD LEGISLATIVA
- [ ] CORPORACIONES PÚBLICAS Y ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS
- [ ] REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS

#7191

## Debbie A. Cardona Capre (Imprenta)

**From:** José Rodríguez Amorós (Sub-Secretario)
**Sent:** Thursday, July 02, 2015 8:10 AM
**To:** Debbie A. Cardona Capre (Imprenta); Johanna Moreno
**Subject:** FW: INFORME TRIMESTRAL LEY 66-2014
**Attachments:** 1 de julio de 2015 - Lcda. Tania Barbarossa.pdf; ATT00001.htm; Informe Trimestral Ley 66-2014-abril -junio 2015.pdf; ATT00002.htm

**Importance:** High

Para impresión
Begin forwarded message:

**From:** Maribel Morales Rolón <mmorales@cepsr.pr.gov>
**Date:** July 1, 2015 at 8:41:53 AM AST
**To:** "Tania Barbarossa (Secretaria del Senado)" <TBarbarossa@senado.pr.gov>
**Cc:** "afebus@cepsr.pr.gov" <afebus@cepsr.pr.gov>
**Subject: INFORME TRIMESTRAL LEY 66-2014**
**Reply-To:** "mmorales@cepsr.pr.gov" <mmorales@cepsr.pr.gov>

Saludos:

Envío Informe Trimestral correspondiente al periodo de abril a junio de 2015, tal y como lo exige la Ley 66-2014.

Cualquier duda o pregunta, favor comunicarse.

Buenos días.

*Maribel Morales Rolón*
Técnica en Sistemas de Oficina
**COMISION ESPECIAL PERMANENTE**
**SOBRE LOS SISTEMAS DE RETIRO**
P O Box 364508, San Juan, Puerto Rico 00936-4508
Plaza AEELA, Piso 3, 463 Ave. Ponce de León, Pda. 34, Hato Rey
Tel. Directo (939) 205-2345
Cuadro (787) 641-2021 Ext. 6910, 6911
Fax (787) 200-7068
mmorales@cepsr.pr.gov
www.cepsr.pr.gov

Please consider the environment before printing this message. Por favor considere el ambiente antes de imprimir este mensaje.

Esta comunicación y cualquier archivo transmitido en ella pueden contener información confidencial, privilegiada y/o privada bajo las leyes aplicables. Se utiliza solamente para el uso o entidad a que se dirige. Si usted no es el destinatario intencional, se le notifica que cualquier uso, diseminación o copia de esta comunicación se prohíbe estrictamente. Si usted recibe esta comunicación por error, favor de notificar al remitente.

#7191

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Comisión Especial Permanente sobre los Sistemas de Retiro

1 de julio de 2015

Lcda. Tania Barbarossa Ortiz
Secretaria
Senado de Puerto Rico
P.O. Box 9023431
San Juan, PR. 00902-3431

**RE: INFORMES TRIMESTRALES LEY 66-2014**

Estimada licenciada Barbarossa:

Reciba un cordial saludo de mi parte.

Sometemos para su consideración, el informe trimestral correspondiente al periodo de abril a junio de 2015, tal y como lo exige la Ley 66-2014.

Espero que la información incluida en los mismos le sea de utilidad. De tener alguna duda al respecto o de necesitar información adicional, no dude en comunicarse con este servidor al (939) 205-2345.

Sin nada más al respecto, queda de usted,

Cordialmente,

Ángel L. Febus Marrero, M.Ed.
Director Ejecutivo

30 años

P.O. Box 364508 • San Juan, Puerto Rico 00936-4508
Tels. (939) 205-2345 (Directo) / (787) 641-2021 (Cuadro) Ext. 6910 / Fax: (787) 200-7068

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Comisión Especial Permanente sobre los Sistemas de Retiro

# INFORME TRIMESTRAL SOBRE MEDIDAS TOMADAS Y RESULTADOS SEGÚN LO DISPONE LA LEY 66-2014, "LEY ESPECIAL DE SOSTENIBILIDAD FISCAL Y OPERACIONAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Cumpliendo con las disposiciones de la Ley 66-2014, "Ley Especial de Sostenibilidad Fiscal y Operacional del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", presentamos el Informe Trimestral correspondiente al **periodo de abril a junio de 2015.**

| Artículo | Disposición en la Ley | Acción Tomada | Observaciones |
|---|---|---|---|
| 6 | Reducción de la contratación de servicios profesionales y comprados en la Rama Ejecutiva. | La CEPSR no cuenta con contratos de Servicios Profesionales. | **Desde el año fiscal 2012-2013, por limitaciones presupuestarias.** |
| 7 | Ajustes en tarifas en servicios comprados y profesionales. | Al no contar con servicios comprados y profesionales no ha sido necesario realizar ajustes en las tarifas. | |

30 Años

P.O. Box 364508 • San Juan, Puerto Rico 00936-4508
Tels. (939) 205-2345 (Directo) / (787) 641-2021 (Cuadro) Ext. 6910 / Fax: (787) 200-7068

## INFORME TRIMESTRAL SOBRE MEDIDAS TOMADAS Y RESULTADOS SEGÚN LO DISPONE LA LEY 66-2014, "LEY ESPECIAL DE SOSTENIBILIDAD FISCAL Y OPERACIONAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO (Continuación)

| Artículo | Disposición en la Ley | Acción Tomada | Observaciones |
|---|---|---|---|
| 8 | Reducción en el gasto de nómina de empleados de confianza. | La CEPSR solo cuenta con un empleado de confianza, el Director Ejecutivo. | **Desde el 2009, por limitaciones presupuestarias, no se nombra personal de confianza.** |
| 9 | Ocupación de puestos vacantes. | **Desde el 2001**, la CEPSR mantiene once (11) puestos vacantes. | Los mismos no se han cubierto por falta de fondos. |
| 10 | Traslados y destaques administrativos. | Ninguno | |
| 11 | Concesión de Aumentos en Beneficios Económicos o Compensación Monetaria Extraordinaria. | Ninguno | **Desde el 2007 no se otorgan aumentos de sueldo al personal de la CEPSR, por limitaciones presupuestarias.** |
| 21 | Prohibiciones respecto al uso de escoltas, viajes, contratación de servicios, entre otros. | En la CEPSR no se utilizan escoltas ni se han autorizado viajes. | En mayo de 2015, se dio de baja el vehículo oficial de la CEPSR, para eliminar todo gasto relacionado a transportación. |

## INFORME TRIMESTRAL SOBRE MEDIDAS TOMADAS Y RESULTADOS SEGÚN LO DISPONE LA LEY 66-2014, "LEY ESPECIAL DE SOSTENIBILIDAD FISCAL Y OPERACIONAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO (Continuación)

| Artículo | Disposición en la Ley | Acción Tomada | Observaciones |
|---|---|---|---|
| 32 | Implementación y Reglamentación | La CEPSR está cumpliendo con toda la reglamentación que está emitiendo la Oficina de Gerencia y Presupuesto. | |

Preparado por: Angel L. Febús Marrero
Director Ejecutivo

Fecha: ***1 de julio de 2015***

## INFORME TRIMESTRAL SOBRE MEDIDAS TOMADAS Y RESULTADOS SEGÚN LO DISPONE LA LEY 66-2014, "LEY ESPECIAL DE SOSTENIBILIDAD FISCAL Y OPERACIONAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO (Continuación)

| Artículo | Disposición en la Ley | Acción Tomada | Observaciones |
|---|---|---|---|
| 22 | Plan de reducción de gastos y contratos por concepto de arrendamientos. | Desde marzo de 2011, la CEPSR mantiene un contrato de arrendamiento con la Asociación de Empleados del Estado Libre Asociado (AEELA) a raíz de un canon mensual de $1,411.00. Anteriormente, se pagaba por un local ubicado en el edificio Newport IV, en el Sector Industrial Bechara, la cantidad de $5,383.00, una reducción de más de un 70%. | Este cambio se hizo, precisamente, para reducir el gasto por concepto de arrendamiento de oficinas. El canon que la AEELA cobra a la CEPSR es mucho menor al que ellos cobran a sus inquilinos. |
| 23 | Plan de reducción de consumo energético y disposición sobre el consumo del servicio de acueductos y alcantarillados. | La CEPSR no paga los servicios de agua y luz, ya que los mismos están incluidos en el pago de la renta. | |